Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 376

I.M.T
5181

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 1/2012 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA INSTITUCION" – ID N° 234.779.

Asunción, 7 de mayo de 2012

VISTA:

La Nota de fecha 27 abril de 2012, por medio de la cual el Director General del Instituto de Medicina Tropical solicita se declare desierta la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 01/2012 "Servicio de Limpieza de la Institución"; y

CONSIDERANDO:

Que por los motivos argumentados en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, el Comité Evaluador recomienda la declaración desierta del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 01/2012 "Servicio de Limpieza de la Institución", debido a que los precios ofertados no resultan convenientes a los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 30 – Declaración Desierta: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley".*

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su parecer favorable, a través del Dictamen A.J. N° 842, de fecha 03 de mayo de 2012, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, acorde al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19, y 20, numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Declarar desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 01/2012 "Servicio de Limpieza de la Institución", por lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm